



Expte.: CS/9999/1100673139/15/PA

**ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO CLÍNICO CON DESTINO A
DISTINTOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

**NOTA ACLARATORIA SOBRE EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN "SERVICIO
TÉCNICO/ASISTENCIA POSTVENTA"**

Ante las dudas que puedan surgir a las empresas licitadoras a la hora de realizar el cálculo de la puntuación obtenida en el criterio "Servicio técnico/asistencia postventa" incluido en el Apartado 13.1.A.3, del Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas de la contratación de referencia, se realiza la siguiente aclaración:

- Aquellas empresas que oferten un tiempo de respuesta con presencia física, entre 2 y 4 horas, obtendrán una puntuación de **3 puntos**.
- Aquellas empresas cuyo tiempo de respuesta con presencia física sea mayor de 4 horas y no supere las 6 horas, obtendrán una puntuación de **1 punto**.
- Las empresas que oferten un tiempo respuesta superior a 6 horas, obtendrán **0 puntos** en este criterio.




Encarna Zamora Ros
Jefa de Servicio de Obras y Contratación.